

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — 6065 EDICION DE 8 PAGINAS Aparece los días hábiles	JUEVES, ENERO 28 DE 1.960	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 507.665
---	---------------------------	---------------------	-------	---

<b>H O R A R I O</b>	<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:	Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia	ZUVIRIA 536
Lunes a Viernes de:	Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia	TELEFONO N° 4780
7.30 a 12 horas	Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública	Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director
	Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas	
	Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública	

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8 911 del 2 de Julio de 1 957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**TARIFAS GENERALES**

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959.  
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959.  
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año . . . . .	"	2.00
" atrasado de más de un año . . . . .	"	4.00

**SUSCRIPCIONES**

Suscripción Mensual . . . . .	\$	20.00
" Trimestral . . . . .	"	40.00
" Semestral . . . . .	"	70.00
" Anual . . . . .	"	130.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).  
El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).  
Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página . . . . .	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página . . . . .	"	34.—
3º) De más de media y hasta 1 página . . . . .	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

**PUBLICACIONES A TERMINO:**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
Sucesorios .....	\$ 67.00	\$ 4.50	\$ 90.00	\$ 6.70	\$ 130.00	\$ 9.00	cm.
Poseión treintañal y deslinde .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina .....	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

P A C I N A S

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 5266 — s./por Carlos, Jorge, Eduardo y Roberto Fleming .....	243
Nº 5252 — Solicitado por José Luis Chocobar y Fernanda Mamaní de Chocobar .....	243
Nº 5251 — Solicitado por Andrés Florencio Funes .....	243

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 5258 — De Celestina Rosario de Zabala .....	243
Nº 5257 — De Domingo Flores .....	243
Nº 5256 — De José Antonio Correa .....	243
Nº 5255 — De Belda Catalina y Miguel Gudello Moreno .....	243
Nº 5254 — De Francisco Rodríguez .....	243
Nº 5241 — De don Felipe Ortíz y de don Faustino Ortíz .....	243
Nº 5215 — De don Miguel Navamuel .....	243
Nº 5214 — De don Lorenzo Padilla .....	244
Nº 5212 — De don Julio Martínez .....	244
Nº 5211 — De don Pedro Silvestre .....	244
Nº 5199 — De don Angel Pedro Suárez .....	244
Nº 5198 — De don Jacobo Malmros .....	244
Nº 5193 — De don Julio César Gómez .....	244
Nº 5192 — De doña Carolina Catalano de Mongelli o Mon chelli .....	244
Nº 5176 — De don Pastor Romero .....	244
Nº 5175 — De don Cayo o Grau Calsina .....	244
Nº 5169 — De don Pedro Alejandro Díaz .....	244
Nº 5165 — De doña Edelmira Saavedra de Agüero y de don Apolonio Agüero .....	244
Nº 5142 — De doña Julia Zerdán o Cerdán de Yaficz .....	244
Nº 5139 — De doña Demetria Cisneros de Nicolich o María Cisneros de Nicolich .....	244
Nº 5136 — De doña María Esther Odriozola .....	244
Nº 5133 — De don Francisco Pedro Irpino Martignetti .....	244
Nº 5180 — De doña Mercedes Saravia de Cornejo .....	244
Nº 5127 — De doña Emma Celestina Benasso de Palermo .....	244
Nº 5117 — De doña Elena Fany de Aguilar .....	244
Nº 5114 — De don Juan Tanquía o Juan Lesman Tanquía o Tanquías .....	244
Nº 5112 — De don Zollo Vargas .....	244
Nº 5111 — De doña Simona Polonia López de Aguilar .....	244
Nº 5107 — De don Fortunato Rafael Alvarez .....	244
Nº 5104 — De doña María Pirini de Spezzá .....	244
Nº 5101 — De don Benigno Flores .....	244
Nº 5086 — De Manuel Antonio Morales .....	245
Nº 5080 — De Luis Tupelli Luna .....	245
Nº 5079 — De Restituto Pascual Barrios o Pascual Restituto Barrios o Pascual Barrios .....	245
Nº 5073 — De Héctor León Mónica .....	245
Nº 5072 — De Francisco Lasquera y doña Josefa Armeya ó Armella de Lasquera .....	245
Nº 5071 — De Jesús Josefa Alvarez de Ortíz .....	245
Nº 5070 — De María Mónica Sajama de Mercado .....	245
Nº 5068 — De Aristóbulo Velázquez .....	245
Nº 5059 — De Leonardo Guzmán .....	245
Nº 5050 — De Fortunato Gonza y Concepción Aramayo de Gonza .....	245
Nº 5049 — De Roberto Yapura .....	245

**TESTAMENTARIO:**

Nº 5245 — De doña Encarnación Pérez .....	245
---	-----

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 5221 — Por Martín Leguizamón - juicio: Mercedes Condorí vs. Sylaser S. R. L. ....	245
Nº 5208 — Por Aristóbulo Carril - juicio: San Martín Mendía, Soc. Com. y Colec. vs. Rodríguez Hnos. Soc. Com. Colec. ....	245

Nº 5178 — Por Arturo Salvatierra—Juicio: Cipriano Fuentes vs. Baldomero Juarez .....	245
Nº 5057 — Por Arturo Salvatierra—Juicio Viva y Federico S. R. L. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Martín Güemes. Ltda. ....	245 al 246

**CITACION A JUICIO:**

Nº 5177 — Milanesi Hnos. vs. Gurmej Purewal o Gumerg Singh Purepal .....	246
--	-----

**SECCION COMERCIAL**

**CONTRATO SOCIAL:**

Nº 5269 — Incasal S. R. L. ....	246 al 247
---------------------------------	------------

**TRANSFERENCIA DE SOCIEDAD:**

Nº 5264 — Heraldó Renzì y P. D. Lataillade .....	247
--	-----

**TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:**

Nº 5265 — Alicia Villacorta de Cortéz transfiere a favor de Pedro Martín H. ....	247
--	-----

**SECCION AVISOS**

**A S A M B L E A:**

Nº 5268 — Club Atlético Pañarol, para el día 7 de febrero .....	247
Nº 5267 — Cooperativa Agraria del Norte Limitada, para el día 15 de febrero .....	247 al 248
Nº 5261 — Centro Juventud Antoniana para el día 5 de febrero .....	248
Nº 5246 — De Luracatao S. A., para el día 15 de febrero del cte. año .....	248
Nº 5229 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. para el día 8 de febrero/60 .....	248

**A V I S O S:**

<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b> .....	248
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES</b> .....	248

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 5266 — EDICTO CITATORIO.  
REF.: Expte. Nº 14.445/48 - s. i. aguas privadas p. 150/2.

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas se hace saber que CARLOS, JORGE, EDUARDO y ROBERTO FLEMING tienen solicitada ante esta Administración mediante expediente Nº 14.445/48, la inscripción como privadas las aguas de las fuentes denominadas, ríos "La Quesera", "Vichime", "Los Caautos", Arroyos "Colorado" y "Seco" y "Manantiales", con las que irriga el inmueble "La Bodeguita" y "Vichime", catastro Nº 146 ubicado en el Departamento de Guachipas; al solo efecto impositivo y del catastro de aguas.  
SALTA,  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 27-1 al 9-2-60.

Nº 5252 — REF: EXPTE. Nº 5187/49. — s.r.p. 750/2.

Publicación sin cargo en el Boletín Oficial  
**EDICTO CITATORIO**  
A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Luis Chocobar y Fernanda Mamaní de Chocobar tienen solicitada reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,035 l/segundo, a derivar del río Chuscha por la acequia Municipal, carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,0669 Ha., del inmueble "Casa y Sitio", catastro Nº 551, ubicado en la manzana 24, Departamento de Cafayate. — En estiaje, turno de media hora cada 25 días con la mitad del caudal total de la acequia municipal.  
SALTA,  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.  
e) 25-1 al 5/2/60

Nº 5251 — REF: EXPTE. Nº 5535/48. — s.r.p. 150/2.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANDRES FLORENCIO FUNES tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,157 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen derecha) mediante la acequia Del Alto, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 0,3.000 Ha., del inmueble "EL MOLINO", castro Nº 483, ubicado en Escalchi, Departamento de Cachi. — En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 2 horas en un ciclo de 16 días, con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA,  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 25-1 al 5/2/60

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 5258 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de CELESTINA ROSARIO DE ZAVALA. — Queda habilitada la feria. — Salta, diciembre 31 de 1959  
Waldemar Simesen  
Secretario  
e) 25-1 al 8/3/60

Nº 5257 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FLORES. — Queda habilitada la feria. — Salta, diciembre 29 de 1959  
DR. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
e) 25-1 al 8/3/60

Nº 5256 — SUCESORIO: El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jo-

sé Antonio Correa. — Queda habilitada la feria. — Salta, Noviembre 24 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI  
Escribano Secretario  
e) 25-1 al 8/3/60

Nº 5255 — SUCESORIO: El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Belda Catalina y Miguel Gudelio Moreno. — Queda habilitada la feria. — Salta, diciembre 31 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI  
Escribano Secretario  
e) 25-1 al 8/3/60

Nº 5254 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Rodríguez. — Queda habilitada la feria. — Salta, diciembre 31 de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar  
Secretaria  
e) 25-1 al 8/3/60

Nº 5.241 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Felipe Ortiz y Faustino Ortiz, a fin de que hagan valer sus derechos, se habilita la feria del mes de enero para la publicación de los edictos.

Salta, Diciembre 4 de 1.959.  
WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Srío.  
e) 20 — 1 — al 3 — 3 — 60 —

Nº 5215. — SUCESORIO. — Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL NAVAMUËL, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del mes de enero para la publicación de los edictos. Salta, diciembre 30 de 1959. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
12/1 al 22/2/60

Nº 5214. — SUCESORIO. — José, Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENZO PADILLA para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del mes de Enero para la publicación de edictos. Salta, diciembre 30 de 1959. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
12|1 al 22|2|60

Nº 5.212 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia 5ª. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Julio Martínez, habilitase feria del próximo mes de enero. Salta, diciembre 29 de 1.959. Waldemar Simesen. secretario.  
e) 8 — 1 — al — 18 — 2 — 60 —

Nº 5211. — EDICTOS. — El doctor Antonio J Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante PEDRO SILVESTRE para que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria de enero para las publicaciones. Salta, 31 de diciembre de 1959. WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.  
e) 7|1|60 al 17|2|60

Nº 5.199 — SUCESORIO: El Señor Juez de 2ª Nominación C. C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Pedro Suárez. Queda habilitada la feria.  
Salta, Diciembre 31 de 1959.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
5 — 1 — al — 16 — 2 — 60 —

Nº 5.198 SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª Nominación C. C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacobo Malmros. Queda habilitada la feria.  
Salta, Diciembre 31 de 1959.  
M. MOGRO MORENO  
5 — 1 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5193 — El Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JULIO CESAR GOMEZ ..... Habilitase la feria de enero próximo.  
Salta, 30 de diciembre de 1959.  
e) 4|1|60 al 15|2|60  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario

Nº 5192 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor S. Ernesto Yazlle, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA CATALANO DE MONGELLI ó MONCHELLI. — Habilitase la feria de enero de 1960.  
San Ramón de la Nueva Orán, 30 de diciembre de 1959.  
SEVERINO DIAZ  
Secretario  
e) 4|1|60 al 15|2|60

Nº 5176 — SUCESORIO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pastor Romero. — Habilitase la feria de enero para la presente publicación. — Salta, 28 de Diciembre de 1959. — Dra. Eloísa Aguilar Secretaria.  
e) 31|12|59 al 12|2|60.

Nº 5175 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación C. y C. cita a herederos y acreedores de Cayo Grau ó Grau Calsina, por treinta días mediante edictos que se publicarán en diarios, Foro Salteño y Boletín Oficial. — Se

habilita la Feria Judicial de Enero de 1960 Salta, Diciembre 28 de 1959.  
WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 31|12|59 al 12|2|60.  
Nº 5169 — El Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de don Pedro Alejandro Díaz. Salta, 24 de diciembre de 1959.  
Waldemar A. Simesen  
Escribano Secretario  
e) 30|12|59 al 11|2|1959

Nº 5165 — ERNESTO SAMAN Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y a acreedores de doña: EDELMIRA SAAVEDRA DE AGUERO y don APOLONIO AGUERO, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.  
Habilitase la feria del mes de enero próximo para publicarlos edictos.  
Salta, 28 de diciembre de 1959.  
Dr. Eloísa G. Aguilar  
Secretaria  
30-12-59 al 11|2|1960.

Nº 5142 — EDICTO. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 2ª Nom. Dr. José Ricardo Vidal Frías cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho en la sucesión de doña Julia Zerdán o Cerdán de Yañez. — Habilitase la feria de enero de 1960 para la publicación de edictos. Salta, 28 de diciembre de 1959.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 29|12|59 al 1º|2|60.

Nº 5139 — SUCESORIO. — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. C. y C., cita a herederos y acreedores de Demetria Cisneros de Nicolich o María Cisneros de Nicolich, por edictos que se publicarán durante treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. — Se habilita la Feria de Enero próximo.  
Salta, Diciembre 22 de 1959.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 29|12|59 al 10|2|60.

Nº 5136 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Esther Odrizola, emplazándolos bajo apercibimiento de ley, con habilitación de Feria para la publicación. — Salta, 24 de Diciembre de 1959.  
MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 29|12|59 al 10|2|60.

Nº 5.133 — EDICTOS: El señor Juez de 1ª Instancia y 3ra. Nominación en la C. y C. Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de don Francisco Pedro Iripino Martignetti  
Habilitase la feria a sus efectos.  
Salta, Diciembre 18 de 1.959.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Escribano Secretario  
28 — 12 — 59 — 9 — 2 — 1.960 —

Nº 5.130 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Inst. 5ª. Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Saravia de Cornejo. Edictos por 30 días diarios Foro Salteño y Boletín Oficial.  
Se habilita la feria de enero.  
Salta, Diciembre 24 de 1.959.  
Waldemar A. Simensen Escribano Secretario.  
e) 28 — 12 — 59 — al — 9 — 2 — 60 —

Nº 5127 — EDICTO SUCESORIO Ernesto Saman, Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia y Primera Nominación en autos sucesorios de Emma Celestina Bonasco de Palermo, cita por treinta días a herederos y acreedores de esta sucesión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos "FORO

SALTENO" y "BOLETIN OFICIAL" Salta 28 de diciembre de 1959.  
Dra. Eloísa G. Aguilar.  
Secretaria  
Se Habilita la Feria de Enero.  
e) 28-12-59 al 9|2|60

Nº 5.117 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Elena Fany de Aguilar. Queda habilitada la Feria Judicial del mes de enero.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.  
e) 24 — 12 — 59 — al — 8 — 2 — 1.960 —

Nº 5.114 — SUCESORIO: El Sr. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Tanquía o Juan Lesman Tanquía o Tanquías. Habilitase la feria de enero de 1.960.  
San Ramón de la Nueva Orán, 22 de diciembre de 1.959.  
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.  
e) 24 — 12 — 59 — al — 8 — 2 — 1.960 —

Nº 5.112 — EDICTOS: Sr. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Zoilo Vargas para que dentro de término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo percibimiento de ley. Publicación "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" Queda habilitada la feria del próximo mes de enero para publicación. Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.  
Orán Diciembre 16 de 1.959.  
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
Secretario  
e) 24 — 12 — 59 — al — 8 — 2 — 1.960 —

Nº 5.111 — SUCESORIO: El señor Juez Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de doña Simona Polonia López Aguilar. Habilitanse la feria Judicial del mes de enero.  
Salta, Noviembre 17 de 1.959.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario  
e) 24 — 12 — 59 — al — 8 — 2 — 1.960

Nº 5107 — EDICTO SUCESORIO: — El doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del trito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Benato Rafael Alvarez. — Habilitase el mes de ferias.  
Metán, Diciembre 18 de 1959.  
DR. GUILLERMO R. USANIVARAS  
Secretario  
e). 23|12|59 al 5|2|60

Nº 5104 — ADOLFO D. TORINO: Jefe Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de MARIA PIRINI DE por el término de 30 días  
Secretaria, 2|12|59. HABILITASE la feria del próximo mes de enero.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario  
e) 23-12-59 al 5|2|60.

Nº 5101 — EDICTO SUCESORIO. — doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del trito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Benato Rafael Alvarez. — Habilitase la feria del mes de Metán, Noviembre 25 de 1959.  
Dr MANUEL ALBERTO CARRIER  
Secretario  
e) 23-12-59 al 5|2|1960

## N° 5086 — SUCESORIO

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO MORALES. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Habilitase el mes de feria para la publicación. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario, Salta, 18 de diciembre de 1959.

e) 21/12/59 al 4/2/1960

N° 5080 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Tupeli Luna. — Con habilitación de la feria de enero para la publicación de los presentes edictos. — San Ramón de la Nueva Orán, 15 de Diciembre de 1959. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

e) 18-12/59 al 3-2-60.

N° 5079 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Restituto Pascual Barrios o Pascual Restituto Barrios o Pascual Barrios, para que se presenten a juicio. — Habilitase la feria del mes de Enero de 1960. — Salta, Diciembre 10 de 1959.

Lo que el suscripto Secretario hace saber. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 18/12/59 al 3/2/60.

N° 5073 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Héctor León Mónico. — Habilitase el mes de feria.

Metán, Diciembre 11 de 1959.

Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.

e) 17/12/59 al 2/2/60

N° 5072 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Lasquera y doña Josefa Armeja o Armella de Lasquera. — Habilitase el mes de feria.

Metán, Diciembre 11 de 1959.

Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.

e) 17/12/59 al 2/2/60.

N° 5071 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Jesús Josefa Alvarez de Ortiz. — Habilitase el mes de feria.

Metán, Diciembre 11 de 1959.

Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.

e) 17/12/59 al 2/2/60.

N° 5070 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de María Mónica Sajama de Mercado, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 Noviembre de 1959. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez.

e) 17/12/59 al 2/2/60.

N° 5068 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Aristóbulo Velázquez, por el término de 30 días. — Habilitase la feria del próximo mes de enero.

Secretaría, Diciembre 10 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario

e) 17/12/59 al 2/2/60.

N° 5059 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación; cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Leonardo Guzmán, por el término de 30 días. Habilitase la feria del próximo mes de enero.

Secretaría, Diciembre 11 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 16/12/59 al 29/1/60.

N° 5050 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Fortunato Gonza y Concepción Aramayo de Gonza, por el término de 30 días. Habilitase la feria judicial del próximo mes de enero.

Secretaría, Diciembre 11 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario

e) 16/12/59 al 29/1/60.

N° 5049 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita a herederos y acreedores de don Roberto Yapura por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. — Expte. 4065. — Habilitase la feria de enero próximo.

Salta, Noviembre 20 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 16/12/59 al 29/1/60.

## TESTAMENTARIO:

N° 5.245 — TESTAMENTARIA: El Juez de Paz Propietario de Chicoana, Oscar A. Rocco, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dña. Encarnación Pérez, por el término de 30 días mediante edictos que se publicarán en "El Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

OSCAR A. ROCO, JUEZ DE PAZ, Propietario Chicoana. — 30/11/59.

e) 21 — 1 — al — 4 — 3 — 60 —

## REMATES JUDICIALES

N° 5.221 — JUDICIAL: Por Martín Leguizamón Casa y terreno en esta ciudad calle España N° 1.859 BASE: \$ 30.000. —

El 2 de febrero p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio EJECUTIVO MERCEDES CONDORI vs. SYLASER S. R. LTDA. venderé con la base de Treinta Mil Pesos un terreno con casa, ubicado en esta ciudad calle España N° 1.857/59 con dimensiones y límites fijados en sus títulos inscriptos al folio 454 asiento 10 del Libro 73 R. I. Capital. Catastro N° 1.207. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 14/1 al 3/2/60

N° 5208. — POR ARISTOBULO CARRAL - JUDICIAL - INMUEBLES EN TARTAGAL - CON BASE. — El día Jueves 3 de Marzo de 1960, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle B. Mitre N° 447 de esta ciudad, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las bases que en cada caso se determinan equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, los siguientes inmuebles con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicados en la ciudad de Tartagal y de propiedad de la firma demandada:

1ª FRACCION DE TERRENO designada según su título con el N° 16 del plano archivado en la D. G. I. bajo el N° 49, con frente a la calle Belgrano entre España y San Martín; EXTENSION 9.60 mts. de frente por 55 mts. de fondo o sea una superficie de 528 m2. LIMITES: al N. con la fracción 17, al S. con la fracción 15, al E. con las fracciones 7 y 8 y Oeste con la calle Belgrano. NOMENCLATURA CA-

TASTRAL: Dpto. San Martín, Manz. 41, Parcela 15, Partida N° 5383. TITULOS: inscriptos al folio 458, asiento 2, del libro 5 R. I. San Martín. BASE DE VENTA: \$ 8.866.66 m/n.

2ª FRACCION DE TERRENO designada con el N° 15 del mencionado plano, contigua a la anterior con EXTENSION de 9.60 mts. de frente por 55 mts. de fondo o sea una SUPERFICIE de 528 mts2.; LIMITES: al N. con la fracción 16, al S. con las fracciones 9 y 14 al E. con los fondos de la fracción 8 y al O. con la calle Belgrano. NOMENCLATURA CATASTRAL: Manzana 41 Parcela 14, Partida N° 5387. TITULOS: Inscripciones al folio 484, asiento 2, del libro 5 R. I. San Martín, BASE DE VENTA: \$ 8.866.66 m/n.

3ª FRACCION DE TERRENO designada con el N° 5, ubicada en la intersección de las calles Abraham Cornejo y Juan B. Alberdi, con EXTENSION de 23.90 mts. de frente s/calle A. Cornejo, 11.55 mts. sobre calle Juan B. Alberdi, 14.55 mts. en el costado Sud y el costado Oeste empieza en la línea de la calle con 9.50 mts. para seguir en línea recta inclinada 13.60 mts. hasta dar con el vértice S. O. lo que hace una SUPERFICIE de 284.35 mts2.; LIMITES: al N. con la calle Juan B. Alberdi, al Sud con los lotes 4 y 6, al E. con la calle A. Cornejo y al O. con el lote 4, hoy partida N° 1327 de la Comunidad de los Padres Franciscanos. NOMENCLATURA CATASTRAL: Manz. 2ª, Parcela 1ª, Partida 1829. TITULO: Inscripciones al folio 190, asiento 7, del libro 5 R. I. Orán. BASE DE VENTA: \$ 32.200. — m. nacional.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador. Gravámenes y otros datos ver informe D. G. I. que rola a fs. 47/48 de autos. Con habilitación feria mes de Enero de 1960.

JUICIO: Ejecución Hipotecaria - SAN MARTIN-MENDIA Soc. Comercial y Colectiva c/RODRIGUEZ HNOS. Soc. Com. Colectiva - Expte. N° 37.777/58.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial - 1ª Nominación.

INFORMES: B. Mitre N° 447 - Teléfono 5658 - Salta.

Salta, Enero de 1960.

e) 7/1/60 al 17/2/60

N° 5178 — Por: ARTURO SALVATIERRA - JUDICIAL. — El día 26 de Febrero de 1960 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.666.66 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en la ciudad de Tartagal, jurisdicción del departamento San Martín, calle 24 de Setiembre esquina Necochea, designado como lote 7 de la manzana 89, según plano N° 40, con extensión de 22.85 mts. de frente, sobre calle 24 de Setiembre; 21.40 mts. en el costado Oeste, por 35.60 mts. en los costados Norte y Sud; limita: Norte, calle Necochea; Sud, lote 8; Este, calle 24 de Setiembre y Oeste; con parte del lote 6. — Título, folio 389 asiento 1, libro 10 R. de I. Dpto. San Martín. — Nomenclatura Catastral: Partida 3182ª manzana 89, parcela 1. — Señal 30 o/o en el acto a cuenta del precio. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo C. y C. en autos: Liquidación de Sociedad y rendición de cuenta — Juan Cipriano Fuentes vs. Baldomero Juárez — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones El Intransigente. — Comprendido dentro de la zona de seguridad. — Con habilitación de feria.

e) 31/12/59 al 12/2/1960.

N° 5057 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 10 de febrero de 1960 a hs. 11, en la Confitería Bambi, Alberdi esquina Fray Cayetano Rodríguez de la ciudad de Güemes,

remataré los siguientes bienes. — Un lote de terreno ubicado en el pueblo de Güemes, Departamento Campo Santo, con la base de \$ 24.000 mfn. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno que tiene de extensión 17 metros de frente sobre la calle Leandro Alem, 20 metros en el contrafrente, 39 metros en el costado Sud-Este y 33 metros 90 centímetros en el costado Nor-Oeste, o sea una superficie de 730 metros<sup>2</sup>., limitando; al Nor-Este, el Ferrocarril; Sud Este, la parcela 3; Sud-Oeste, calle Leandro N. Alem y al Nor-Oeste, calle Fray Gobeil Título folio 220 asiento 2 libro 5. R. I. Campo Santo. — Nomenclatura Catastral; Partida 650. — Sec. B. Manzana 9. Parcela 2. Señala 20% a cuenta del precio.

BASE \$ 24.000

Acto continuo remataré sin base; 1 escritorio de madera con sobre tapa de vidrio; 1 armario biblioteca de material; 1 armario biblioteca con puertas sin vidrio; 1 juego sofá y 2 sillones tapizados de cuero; 1 máquina pulverizadora marca Matalán con motor acoplado, marca Bring Straton; 1 arado Vicipiri de 6 platos apra accionar con tractor; 3.500 cajones envases de madera para envasar tomates; 140 fardos de bolsas de arpillera de 50 bolsas c/una; 15 fardos con 20 bolsas de arpilleras c/uno; 4 arados de madera con mansera de hierro de una reja; 2 apolcadoras de hierro; 1 balanza para 500 K.; 2 apolcadoras y una sembradora sin marca; todo en buen estado, y se encuentran en el local calle Cabret N° 74. del citado Pueblo, en poder de los depositarios señores José D. Montes y Apolo Emilio González. — En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos; Viva y Federico S. R. L. VS. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Martín Güemes Ltda. — Ejecutivo Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. — Con Habilitación de feria.

e) 16/12/59 al 29/1/60

CITACIONES A JUICIO

N° 5177 — EDICTO CITATORIO. — En Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, de acuerdo a lo dispuesto en el juicio "Desalojo; Milanese Enos. c/ Gurmej Purrewal o Gumergh Singh Purrewal", expte. N° 397/1959, cita a los señores Nasibo Singh y Nasin o Hari Singh, con domicilio desconocido, a la audiencia señalada en el juicio ya citado, para el día 5 del mes de febrero de 1960, a horas 10, a fin de que tenga lugar el

comparendo o juicio verbal que prescribe el Art. 547 del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales, citación que se efectuará bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio en caso de incomparencia y de que tal juicio verbal tendrá lugar en el mismo caso con la sola presencia del actor y que se pasará por lo que él exponga. — Asimismo

se infima a los citados a la constitución de un domicilio especial dentro de radio, bajo apercibimiento de Ley y se les notifica se an fijado los días lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. — Habilitase la feria de Enero para la publicación de estos edictos. — San Ramón de la Nueva Orán, 15 de diciembre de 1959. — Milton Echenique Azurduy, Secretario. — e) 31/12/59 al 29/1/60

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 5.269 — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INCASAL  
En la ciudad de Salta, República Argentina, a los veintisiete días del mes de Enero del año

un mil novecientos sesenta, reunidos en Asamblea los socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Incasal señores Enrique Laurenzano Janín y Eduardo Flores y abierta la sesión de común acuerdo se procede a dar lectura a la orden del día de la convocatoria, concebida en los siguientes términos:

I) Aprobación de las Actas números uno, dos y tres, en las cuales se deja constancia que los socios señores Victorio García, José García y Exequiel Villalobos transfieren en venta todas las acciones que tenían en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Incasal a favor de los señores Enrique Laurenzano Janín y Eduardo Flores, por partes iguales; o sean: nueve acciones por el Acta número uno que se adjudican en la siguiente proporción y manera cuatro y media acciones a favor del señor Enrique Laurenzano Janín y cuatro y media acciones a favor del Señor Eduardo Flores; nueve acciones por el Acta número dos que se adjudican en la siguiente proporción y manera: cuatro y media acciones a favor del Señor Enrique Laurenzano Janín y cuatro y media acciones a favor del Señor Eduardo Flores; y cuatro acciones por el Acta número tres que se adjudican en la siguiente proporción y manera: dos acciones a favor del Señor Enrique Laurenzano Janín y dos acciones a favor del Señor Eduardo Flores, quedando en esa forma como únicos accionistas los Señores Enrique Laurenzano Janín y Eduardo Flores.

II) Modificación del Contrato Social, aumento del capital y ampliación del tiempo de duración del mismo.

Puesta a consideración la orden del día se aprueba por unanimidad de votos de los accionistas presentes que representan el cien por cien del Capital, las Actas número uno, dos, tres y cuatro, se resuelve efectuar la inscripción de los contratos de transferencia de las acciones de los ex-socios señores Victorio García, José García y Exequiel Villalobos en los registros correspondientes y cursas las comunicaciones legales ante el Juzgado de Minas para que se agreguen al Expediente número 1.912 — V por el que se acuerda la propiedad minera.

A continuación se entra a considerar el punto segundo de la convocatoria a Asamblea y se acuerda por unanimidad modificar el Contrato Social original en todas sus partes, términos y cláusulas de la Sociedad de Responsabilidad Limitada INCASAL decidiendo en lo fundamental prorrogar el Contrato Social por un período de quince años más a contar del primero de julio de mil novecientos cincuenta y nueve y aumentar el capital social de cuarenta mil pesos moneda nacional a un millón de pesos moneda nacional; contrato que se registrará en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta a folio 436, asiento 3.406 del Libro 26 de Contratos Sociales, el que queda redactado en los siguientes términos:

"En la ciudad de Salta, República Argentina, a los diez días del mes de Enero del año mil novecientos sesenta, entre los señores Enrique Laurenzano Janín, argentino casado, de cincuenta y un años de edad, con domicilio en calle Obispo del Milagro número doscientos cincuenta y cuatro, de esta ciudad de Salta, de profesión minero; y Eduardo Flores, argentino, divorciado, de cincuenta y tres años de edad con domicilio en calle Cleto Aguirre número ciento noventa y siete de esta ciudad de Salta, de profesión comerciante, ambos hábiles para contratar y únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "INCASAL" modifican el contrato social de la misma, que se ajustará a las siguientes cláusulas y condiciones:"

PRIMERO: Por este Convenio queda prorrogada la Sociedad de Responsabilidad Limitada "INCASAL", conforme lo determina este Contrato y Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se registrará de acuerdo a las condiciones que ennumeran las disposiciones del mismo. Todos los efectos legales de esta modificación se retrotraen el primero de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve

SEGUNDO: El término de la duración de

la Sociedad de Responsabilidad Limitada "INCASAL", se prorroga por quince años más a partir del día primero del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y nueve, pudiendo ser prorrogado por nuevos períodos de conformidad con los socios.

TERCERO: La Sociedad tendrá su domicilio en calle Dean Funes novecientos treinta y nueve de esta ciudad de Salta, asiento principal de su negocios.

CUARTO: La Sociedad tendrá por objeto la explotación y comercialización del mineral de Cl Na (sal común) que se extraerá de las propiedades mineras denominadas ERCILIA y LA EOLICA registradas en los Expedientes números 1.912 — V 64.228 — M en el Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, y ubicadas en el Departamento de Los Andes, de esta Provincia, pudiendo realizar actividades complementarias a esa finalidad sin limitación alguna y establecer sucursales en cualquier parte de la República, como así también anexas al negocio cualesquier otro ramo industrial y comercial, siempre que mediare el consentimiento unánime de los socios.

QUINTO: El capital social se eleva de cuarenta mil pesos moneda nacional a la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en cien acciones de diez mil pesos moneda nacional cada una, que se integra de conformidad al balance e inventario practicados y que se aporta en la siguiente forma: el señor Enrique Laurenzano Janín con cincuenta cuotas de diez mil pesos cada una consistentes: en veinte mil pesos moneda nacional equivalentes al cincuenta por ciento del valor original de la propiedad minera denominada ERCILIA, incluidos muebles y útiles; en ciento cincuenta mil pesos moneda nacional equivalentes al cincuenta por ciento del valor que los socios asignan a la propiedad minera que incorporan a los bienes de la sociedad denominada LA EOLICA; en ciento cuarenta y cuatro mil treinta y tres pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional igual a un crédito que por concepto de utilidades tiene a su favor en la Sociedad de Responsabilidad Limitada INCASAL según el balance practicado el día treinta de junio del año un mil novecientos cincuenta y nueve y que transfiere a Capital; en cuatro documentos de cuarenta y un mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional cada uno con vencimientos: el primero el día quince del mes de marzo del año un mil novecientos sesenta; el segundo el día quince del mes de abril del año un mil novecientos sesenta; el tercero el día quince del mes de mayo del año un mil novecientos sesenta; y el cuarto el día quince del mes de junio del año un mil novecientos sesenta; y seis pesos con quince centavos moneda nacional que se aporta en dinero efectivo en este acto. El señor Eduardo Flores, con cincuenta cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una consistentes: en veinte mil pesos moneda nacional equivalentes al cincuenta por ciento del valor original de la propiedad minera denominada ERCILIA, incluidos muebles y útiles; en ciento cincuenta mil pesos moneda nacional equivalentes al cincuenta por ciento del valor que los socios asignan a la propiedad minera que incorporan a los bienes de la Sociedad denominada LA EOLICA; en ciento cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro pesos con treinta y dos centavos moneda nacional igual a un crédito que por concepto de utilidades tiene a su favor en la Sociedad de Responsabilidad Limitada INCASAL según el balance practicado el día treinta de junio del año un mil novecientos cincuenta y nueve y que transfiere a Capital; en cuatro documentos de cuarenta y un mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional cada uno con vencimientos: el primero el día quince del mes de marzo del año un mil novecientos sesenta; el segundo el día quince del mes de abril del año un mil novecientos sesenta; el tercero el día quince del mes de mayo del año un mil novecientos sesenta; y el cuarto el día quince del mes de junio del año un mil novecientos

...de diez mil seiscientos cincuenta y cinco pesos...

SEXTO: La Dirección y Administración de la Sociedad estará...

SEPTIMO: Los socios gerentes estarán facultados para: a) adquirir por cualquier título onerosos o gratuitos...

...en cada caso de adquisición o enajenación del precio o forma de pago de la operación...

...en los establecimientos bancarios o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos o créditos constituidos...

...realizar operaciones bancarias y de créditos que tengan por objeto librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar...

OCTAVO: Los socios se reunirán en junta por lo menos tres veces al año o a requerimiento de cualquiera de ellos...

NOVENO: Anualmente el día treinta del mes de junio los socios gerentes practicarán un balance general del giro social...

DECIMO: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva...

ONCEAVO: Los socios gerentes para adquirir por cualquier título oneroso o gratuito bienes inmuebles necesitarán de la aprobación y conformidad de los dos componentes de esta Sociedad.

...Los socios gerentes no podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que formen el objeto comercial social...

CATORCEAVO: La sociedad no se disolverá por interdicción o interdicción de uno o varios de los socios...

...Por retirar automáticamente de la Sociedad al socio sobreviviente...

...Por incorporar a la Sociedad a los sucesores de los socios fallecidos...

QUINCEAVO: En cualesquiera de los dos casos previsto en el artículo catorceavo de retiro de la sociedad...

DIECISEISAVO: Cualquiera cuestión que se suscitare entre los socios, duda o divergencia con respecto a la interpretación de este contrato...

DIECISIETEAVO: En cualquier caso que no previsto en este contrato se registrará por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco...

Bajo esta condiciones continúa su giro social la Sociedad de Responsabilidad Limitada INCASAL que se registra en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta...

TRANSFERENCIA DE SOCIEDAD: 5264 - TRANSFERENCIA DE SOCIEDAD. En los términos de la Ley 11.867, por retiro

del socio señor Pedro Dime Lataillade se disuelve la sociedad "Heraldo"...

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS: A los efectos legales en conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley 11.867...

SECTION AVISOS: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CLUB ATLETICO PENAROL

ORDEN DEL DIA: 2º) Consideración de la Memoria Anual Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización.

ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Consideración de la Memoria anual, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Excedentes y Dictamen del Síndico correspondiente...

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: En virtud con lo dispuesto por el H. Consejo de Administración y de acuerdo a lo establecido por el artículo 24º inciso f) de los Estatutos Sociales...

ORDEN DEL DIA: 3º) Aprobación o modificación del retorno e interés accionario recomendado por el Consejo de Administración y por el señor Síndico.

ORDEN DEL DIA: 4º) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de la Comisión Escrutadora.

ORDEN DEL DIA: 5º) Elección de 7 Consejeros suplentes en reemplazo de los Sres. José Antonio...

Núñez Juan Carlos, Lobo Castellanos, Ing. Zenón Torino, Roberto Patrón Costas, Ing. Eduardo Arias, Luis Villa y Marió González Bonorino, que finalizan su mandato.

- d) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los Dres. Lucio A. Cornejo y Jaime Sierra, que finalizan su mandato.
- 5º Modificación parcial de los Estatutos en sus artículos 6º, inciso a) y 9º. Observaciones de la Dirección de Cooperativas.
- 6º Promoción general y acción a desarrollar por la Entidad en el futuro.
- 7º Juicio del personal obrero por indemnización y despido. Reajuste de jornales con motivo del cierre de la Sección Tabacos y pretendida aplicación del convenio industrial en los trabajos referentes a tabacos.
- 8º Aplicación del retorno é interés accionario para la cobertura de los saldos deudores en cuentas y proyecto de pago de los exedentes con acciones.
- 9º Designación de 2 socios para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de Asamblea.
- 10º Designación de un socio para firmar el libro de actas de la Asamblea anterior, en reemplazo del señor Hermann Pfister que falleció.

Salta, Enero de 1.960.

SERGIO F. SARAVIA, Secretario.  
CAP. LUIS MARIA PATRON COSTAS, Presidente.

e) 28 — 1 al — 1º — 2 — 60 —

Nº 5.261 — CENTRO JUVENTUD ANTONIANA — ASAMBLEA GENERAL —

De acuerdo al Artículo 49 de nuestros Estatutos, se cita a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Febrero del corriente año a horas 21, en su sede sito en Caseros 313, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 1º) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de 2 socios para suscribir el Acta de la presente Asamblea.
- 3º) Consideración de la Memoria y Balance.
- 4º) Aumento de cuota social — consideración.
- 5º) Renovación de la H. C. Directiva y de la Comisión Revisadora de cuentas (parcial).

FRANCISCO MASCIARELLI, Presidente.

OSCAR F. MOSQUEIRA, Secretario.

e) 26 al 28[1]60

Nº 5.246 — LURACATAO S. A. Finca "LAS MORAS" Chicoana (Salta).

Se convoca a los señores accionistas de "Luracatao, Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Zuviría 377, el día 15 de febrero del año en curso, a horas 10 y 30 para tratar y resolver la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario é Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1.959.
- 2º) Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

EL DIRECTORIO.

e) 21 — 1 — al — 10 — 2 — 60 —

Nº 5.229 — CONVOCATORIA:  
"La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A.

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de febrero de 1.960 a las 11 horas en Belgrano 223, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1.959.
- 2º) Designación de tres directores titulares.
- 3º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO.

e) 15 — 1 — al — 4 — 2 — 60 —

**AVISOS  
A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1.960